

EXTRACTO No. 030/2024

De conformidad con lo establecido en los Artículos 24, 46, 47 y 51 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía, en los siguientes términos:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AEROKASHURCO CÍA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: CAPT. ARNULFO HOMERO ÁLVAREZ GUEVARA, GERENTE GENERAL.

SOLICITUD: Renovación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, en todo el territorio continental ecuatoriano, a excepción de las Islas Galápagos; renovado y modificado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo No. 034/2019 de 30 de septiembre de 2019, modificado por la Dirección General de Aviación Civil con ACUERDO Nro. DGAC-DGAC-2022-0001-A de 06 de enero de 2022.

TIPO Y CLASE DE AERONAVES HACER EMPLEADAS:

- Cessna C-182 Series.
- Cessna C-206 Series.
- Britten Norman BN-2 Series.
- Helicóptero Bell 505, año 2019 Series.
- Helicóptero Airbus H125, H130 a partir del año 2017 Series.
- Beechcraft King Air 250 a partir del año 1990 Series.
- Viking DHC- Twin Otter a partir del año 2000 Series.
- Pilatus PC-6 a partir del año 2010 Series.
- Cessna 207 a partir del año 1970 Series.

La modalidad de uso de las aeronaves serán propias y bajo la modalidad de arrendamiento "Dry Lease".

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

Se encuentra ubicado en el Aeropuerto Río Amazonas de la ciudad de Shell – Mera, provincia de Pastaza.

Se aclara que con la publicación del Extracto y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AEROKASHURCO CÍA. LTDA., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 01 días del mes de octubre de 2024.



Abg. Juan Pablo Franco Castro

DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO



WNV / XQP
01OCT2024